



*Banco Central de Bolivia*  
*Directorio*

**RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 108/2021**

**ASUNTO: DÉCIMOCUARTO ENCUENTRO DE ECONOMISTAS DE BOLIVIA: DENOMINACIÓN**

**VISTOS:**

La Constitución Política del Estado (CPE), promulgada el 7 de febrero de 2009.

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995, del Banco Central de Bolivia (BCB).

El Estatuto del BCB aprobado mediante Resolución de Directorio N° 128/2005 de 21 de octubre de 2005, y sus modificaciones.

El Reglamento para la organización de eventos, concursos y Otorgación de Premios del BCB, aprobado mediante Resolución de Directorio N° 062/2019 de 18 de junio de 2019.

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 327 de la CPE establece que el BCB es una institución de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio. En el marco de la política económica del Estado, es función del BCB mantener la estabilidad del poder adquisitivo interno de la moneda, para contribuir al desarrollo económico y social.

Que el artículo 26 del Estatuto del BCB establece que el Directorio se pronuncia sobre los asuntos de su competencia mediante resoluciones o decisiones que constarán expresamente en acta.

Que el artículo 1 inciso c) del Reglamento para la organización de eventos, concursos y Otorgación de Premios del BCB, señala que tiene por objeto normar la organización por las diferentes áreas del BCB y/o la otorgación de premios, en los siguientes eventos y/o concursos de alcance nacional o internacional, entre los cuales se tiene al Encuentro de Economistas de Bolivia.

Que es justo rendir homenaje a la trayectoria profesional e intelectual del destacado economista boliviano Lic. Pablo Ramos Sánchez, Ex Presidente del Banco Central de Bolivia, escritor y docente universitario, quien en su vida profesional y política contribuyó a la lucha de las causas populares.





# Banco Central de Bolivia

Directorio

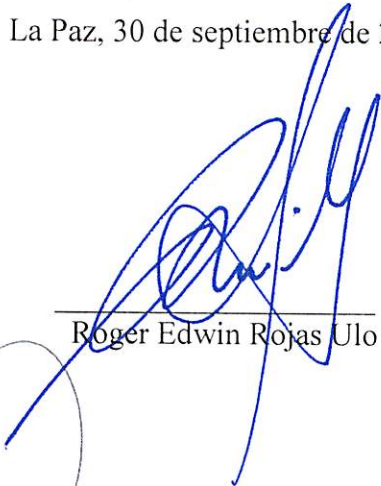
//2. R.D. N° 108/2021

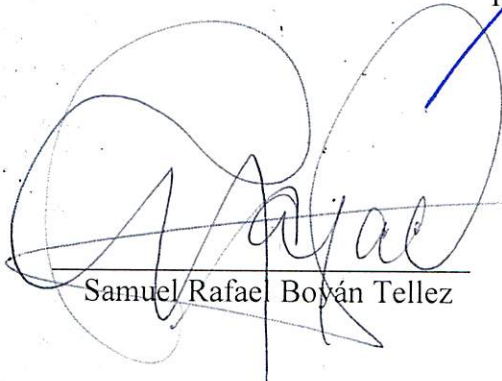
**POR TANTO,  
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA  
RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Denominar el Decimocuarto Encuentro de Economistas de Bolivia como “Pablo Ramos Sánchez”.

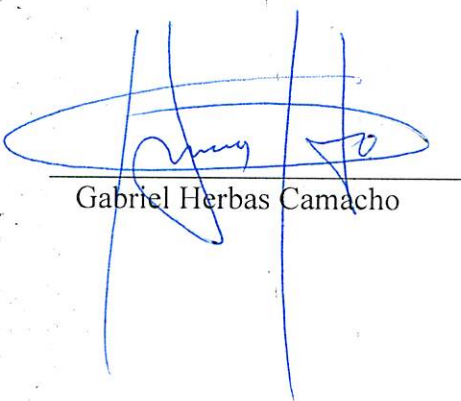
**Artículo 4.-** La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

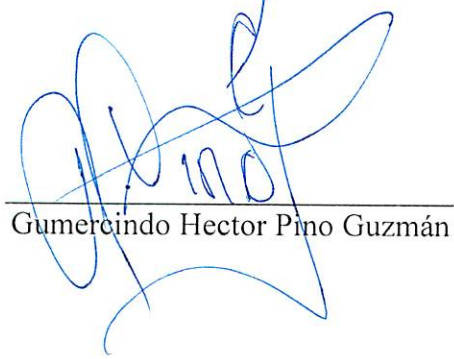
La Paz, 30 de septiembre de 2021

  
Roger Edwin Rojas Ulo

  
Samuel Rafael Boyán Tellez

  
Bismarck Javier Arevilca Vásquez

  
Gabriel Herbas Camacho

  
Gumercindo Hector Pino Guzmán

